



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 451/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza Nº 2099, la cual designa con el nombre de ALCIRO DANTE "NEGRO" LEITA a la calle 92 de Barrio Puesto Viejo, de esta Ciudad de Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º.-: PROMULGASE la Ordenanza Nº 2099 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2017.-

Art. 2º.-: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

COLONIA CAROYA, 01 de Septiembre de 2017.-

FDO.: Dr. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
ANA PAOLA NANINI – SECRETARIA DE GOBIERNO